



DECRETO EXENTO N° 2.823/
RETIRO.
VISTOS: 04 NOV. 2022

1°.- Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2°.- Cotización presentada por Sres. **Ingemax, Soluciones tecnológicas**, Rut: 77.167.125-5.

3°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con 02 cámaras tvi2MP ir 70 metros varifocal 2.7/13mm por solicitud de la comunidad del sector 4 esquinas Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. **Ingemax, Soluciones tecnológicas**, Rut: 77.167.125-5, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE**, la contratación al Proveedor, Sres. **Ingemax, Soluciones tecnológicas**, Rut: 77.167.125-5, 02 cámaras tvi2MP ir 70 metros varifocal 2.7/13mm por solicitud de la comunidad del sector 4 esquinas Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. **Ingemax, Soluciones tecnológicas**, Rut: 77.167.125-5 por un valor de \$595.000.- IVA Incl.

3°.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 31.02.004.002 "Obras de adelanto" del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$595.000.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora Depto. Adm. y Finanzas (S)
Autorización presupuestaria financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Control Interno.
 - Oficina de partes
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas. (2)/
- RRP/GBT/JII/dcs

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CALLE DE SANTIAGO



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



INFORME INSPECCIÓN MUNICIPAL

Problemática: Micro basural sector 4 esquinas.

Contacto: Vecinos del sector de 4 esquinas.

Reporte: Viernes 12 de agosto a las 18:26 se tomó contacto con vecinos del sector, a raíz de la problemática presentada por una vecina por el estado del sector 4 esquinas, producto de que distintas personas se acercan a eliminar basura de distintas dimensiones en el área afectada.

Se entrevista a: Ana Poblete, Unión San José.

Resultados:

El Inspector Municipal, Gonzalo Cofré Villagra realiza entrevistas a distintos vecinos del sector, los cuales se organizan para limpiar el espacio público afectado, sin embargo la problemática no se soluciona.

Resolución del caso:

La comunidad solicita al Alcalde la instalación de cámaras de vigilancia en el lugar, con el fin de que la Oficina de Seguridad pública pueda monitorear e infraccionar a los causantes del micro basural.

Sea adjunta fotografía.




Daniela Cisternas Sepulveda, Encargada de Seguridad Pública.